CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 798 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Yo, DIANA MARIA MENDEZ GARNICA identificado con cédula de ciudadanía No. 39.804.649, de Cajica y con Tarjeta Profesional No.193872-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de HEIMCORE SAS, identificada con Nit. 900.425.697-2 debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), Obligaciones laborales, salaries y prestaciones sociales, cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de la emisión de esa certificación, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos de Decreto 1670 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C, al primero de diciembre de 2025.

DIANA MARIA MENDEZ GARNICA
REVISOR FISCAL
C.C. 39.804.649 de Cajica
T.P. 193872-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-ENE-2003 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1503100-39118411-F-0039804649-20030827 04714 03238A 02 136593590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.804.649

MENDEZ GARNICA
APELLIDOS

DIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193872-T



DIANA M[illegible]
MENDEZ GARNICA
C.C. 39804849
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD ECCI

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203099

195208

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A8081781780245506E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARIA MENDEZ GARNICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39804649 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 193872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *